

A C T A N° 901

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo // las dieciocho horas del día nueve de mayo de mil novecientos se-
tenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Bel-
grano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia /
de su titular, Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros
doctores Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio
Vázquez Rey, encontrándose ausente con aviso el Dr. Carlos Al-//
berto Polo, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. /
La Presidencia informa que, de conformidad a lo dispuesto por /
la Acordada N° 889, punto 7º, en fecha 30 de abril próximo pasa-
do ha suscripto el contrato de locación del inmueble destinado/
a las oficinas del Juzgado del Trabajo y eventualmente para o-/
tras dependencias de éste Poder. Oído lo cual y previa lectura /
del referido instrumento, ACORDARON: Aprobarlo en todas sus pag-
tes. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/comunicación (Nota/
N° 791/73-Sec.Adm.). Vista la nota de la Asociación Judicial //
Formosa, por la que se comunica el levantamiento de las medidas
de fuerza en razón de haberse dictado la Ley Provincial N° 688;
Que asimismo, y no obstante la citada medida de Gobierno, man-//
tendrán paros parciales consistentes en el abandono diario de /
las tareas una hora antes del horario fijado, en adhesión a la/
situación conflictiva del personal judicial de otras Provincias,
ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Asociación Judicial Formosa
sus expresiones de reconocimiento (Nota N° 801/73-Sec.Adm.). //
Vista la nota mencionada, por la que la citada agrupación ex-/
presa su agradecimiento por la colaboración brindada por el Su-
perior Tribunal de Justicia en apoyo de las gestiones emprendi-
das para obtener un sistema de determinación automática de remu-
neraciones para el personal del Poder Judicial y que culminaran
con la sanción de la Ley Provincial N° 688, ACORDARON: Tener //
presente y acesar recibo. CUARTO: Fijación de horario para el /
personal. Visto lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley N° 688
///

//ACORDARON: 1) Establecer que las tareas habituales del Poder Judicial se realizarán durante todo el año de Lunes a Viernes/ de 8,00 a 13,00 horas, con atención al público de 8,00 a 13,00 horas, quedando las dos primeras horas reservadas a actividades internas de las dependencias; 2) Exceptuar de lo dispuesto precedentemente a las dependencias que a continuación se detallan, las que observarán los siguientes horarios: a) Sjería:/ de 7,00 a 12,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y b) Biblioteca: de 8,00 a 13,00 horas y de 14,00 a 21,00 horas; 3) Autorizar a la Presidencia a fijar horario al personal obrero, de // maestranza y servicios, de acuerdo a las particularidades propias de dichos servicios. 4) La presente resolución tendrá vigencia a partir del día 10 de mayo del corriente año. QUINTO:/ Listas de despacho. Que, consecuente, con la modificación de / horarios establecida en el punto que antecede, debe también adecuarse el horario de publicación de las listas de despacho, / por lo que, ACORDARON: Modificar el punto 9º de la Accordada N° 863, estableciendo que las listas de despacho deberán ser exhibidas antes de las 8,00 horas. SEXTO: Auxiliar del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 3, María Isabel Caballero de Alfonso, solicita licencia por maternidad (Nota N°/ 766/73-ec.adm.). Vistas la nota de referencia y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el artículo/ 29º, primera parte, del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar María Isabel Caballero de Alfonso licencia por / maternidad, desde el día 2 al día 31 del corriente mes. SEPTIMO: Comisión del señor Presidente a la Capital Federal. Vista/ la necesidad de que el señor Presidente realice gestiones atinentes a este Poder Judicial en la Capital Federal, ACORDARON: Autorizar al señor Presidente, Dr. Juan Fernández Bedoya, para que se traslade a la Capital Federal a los fines indicados. To do lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y re

//

Correspondencia Acta N° 901

"gistrase.-

Juan Fernandez Bedoya

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE

(Antonio Puga)

ANTONIO PUGA

Jorge Demetrio Vazquez Rey

Sergio Alfredo Martinez

SERGIO ALFREDO MARTINEZ

Jorge Demetrio Vazquez Rey